

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2390 WESALLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de Wesalla, S.A., en su reunión celebrada el día 8 de mayo de 2026, acordó por unanimidad de todos sus miembros convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, que tendrá lugar en Hotel Nivaria, sito en Plaza del Adelantado, número 11, San Cristóbal de La Laguna (Tenerife), el día 22 de junio de 2026, a las diecisiete horas (17:00 horas), en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente 23 de junio de 2026, a las dieciocho horas (18:00 horas), en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente.

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio. Acuerdos a adoptar.

Segundo.- Propuesta de distribución de dividendos con cargo a los resultados del ejercicio 2025 y, en su caso, a reservas de libre disposición. Acuerdos a adoptar.

Tercero.- Cese del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar.

Cuarto.- Nombramiento del Órgano de Administración, determinación de su estructura, distribución de cargos y fijación de la retribución de los Consejeros, en su caso. Acuerdos a adoptar.

Quinto.- Autorización, a los efectos previstos en el artículo 160.f) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, para la enajenación del inmueble propiedad de la sociedad sito en Avenida Santa Cruz de San Isidro de Abona (término municipal de Granadilla de Abona, Santa Cruz de Tenerife), conocido como "Edificio Wehbe", junto con la parcela aneja sita en el lugar denominado "Las Crucitas", a favor de la mercantil Minigood España, S.L. (o, en su caso, Minigood Canaria, S.L. u otra entidad vinculada a ésta), en ejecución del contrato de arrendamiento con opción de compra de 14 de mayo de 2021, por precio total de cuatro millones doscientos mil euros (4.200.000,00 euros). Delegación de facultades en el Órgano de Administración para la formalización, elevación a público y ejecución del acuerdo. Acuerdos a adoptar.

Sexto.- Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados, autorizando a los miembros del Órgano de Administración, o a terceros designados al efecto, para formalizar, ejecutar, complementar, subsanar, aclarar e inscribir tales acuerdos ante Notario y en los registros públicos correspondientes. Acuerdos a adoptar.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán solicitar y obtener del Consejo de Administración, de forma inmediata y gratuita, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, las informaciones o aclaraciones

que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Asimismo, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar, dentro del término legalmente previsto, que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el Orden del día.

Los requisitos para la asistencia a la Junta, o para la posible representación en ella, serán los establecidos en el artículo 13 de los estatutos de la sociedad.

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario a los efectos del artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

San Cristóbal de La Laguna, 15 de mayo de 2026.- El Presidente del Consejo de Administración, Sergio Amin Wehbe González.

ID: A260021341-1